

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**  
16 de junio de 2022 a las 11:00:00

**Lugar de celebración**  
ELECTRONICA

**Asistentes**  
PRESIDENTA  
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO  
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES  
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.  
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.  
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 09-06-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA 9-06-2022.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 3.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 7.- Propuesta adjudicación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo, creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

### Se Expone

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC-09-06-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 9 de junio de 2022.

**PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la**

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



**agenda urbana de Huelva.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de justificación de oferta anormalmente baja y propuesta de adjudicación, emitido el día 9 de junio de 2022, y rectificado con fecha de 29 de junio de 2022 por la Técnica Economista Municipal, D<sup>a</sup> Mónica Bravo González, con el siguiente contenido:

**1. PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS**

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	62.133,50 €
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162	50.820,00 €
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B18973669 B21551379	62.920,00 €

**2. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD**

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº DOS, para otorgar valoración objetiva considerando, entre otros, el criterio "precio". En este punto, se observa que se dan circunstancias que hacen ver la posible desproporción en la baja presentada por una de las empresas, concretamente en la oferta presentada por ACP Cercania Consultores, S.L.:

Empresa	Oferta	Respecto a Media
U-SPACE S.L.L	62.133,50 €	5,99%
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	50.820,00 €	-13,31%
CONSIDERA	62.920,00 €	7,33%
Media	58.624,50 €	

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente a este contrato, en su punto 9º.2, "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (DESpropORCIONADAS O TEMERARIAS) Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:" (...) "Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

**3. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA.**

En este caso, la oferta presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L es inferior en 13,31 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que cabe presunción de temeridad. Tras haber dado traslado a la Mesa de Contratación, se recibe justificación acreditativa de la empresa, con la que queda acreditada la solvencia y capacidad claves para afrontar el servicio objeto de la licitación, pudiendo valorarse afirmativamente su repercusión en la productividad de los recursos humanos y la mejora de su eficiencia.

El precio ofertado está dentro de los valores normales del mercado para este tipo de consultoría. Los recursos humanos que el adjudicatario debe dedicar a la prestación de los servicios contractuales responderán a las exigencias detalladas en el pliego. Éste establece que "este equipo, considerado como mínimo imprescindible para el correcto desarrollo de los trabajos, **tendrá la dedicación que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato** dentro de los plazos establecidos, pudiendo aumentar el número de personas dedicadas

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F2F29ED61E4B4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



al mismo, y por tanto de horas dedicadas a los trabajos, en los periodos de mayor carga de trabajo en función de la planificación que realice la empresa contratista".

La oferta de la empresa se ajusta plenamente al Pliego de Condiciones. Deberá cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y así, garantizar, según el pliego técnico, el "correcto desarrollo de la Conferencia Estratégica Agenda Urbana de Huelva", habiéndose de "encargar de todo lo relacionado con la organización previa del evento (diseño de programa del evento, elaboración del documento borrador del Marco Estratégico de la Agenda Urbana, identificación y gestión de ponentes y expertos, preparación de convocatorias, captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones y discursos, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación de espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). Del mismo modo, se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaría técnica de las actividades que se desarrollen (Conferencias, Paneles de Expertos, etc.) y de, una vez finalizado la Conferencia, elaborar el documento final de Marco estratégico y una Memoria de Participación de la Conferencia"; también "la empresa adjudicataria se encargará de organizar y desarrollar 5 mesas de trabajo relacionadas con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española", así como deberá encargarse "de todo lo relacionado con la organización previa de estas 5 mesas temáticas (diseño de programa de mesas, elaboración de documentos borradores de actuaciones para cada Mesa, gestión de ponente/experto por Mesa, preparación de convocatorias, dinamización y captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación del espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). También se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaría técnica de dichas Mesas y de, una vez finalizada las cinco Mesas, elaborar el documento final de Plan de Actuaciones y una Memoria de Participación de las Mesas"; "Así mismo, todos los planes, programas, proyectos o acciones serán volcados por la adjudicataria, en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana"; "la empresa adjudicataria se encargará de ejercer de secretaría técnica de la Comisión, realizando las convocatorias a las reuniones que de forma periódica se celebren, y ejerciendo de asistencia técnica que se encargue de programar, dirigir y dinamizar los contenidos que se traten en dichas reuniones. Se prevé la celebración de una reunión mensual de la Comisión Ejecutiva". Atenderán a todos los entregables mínimos exigidos. Por último, "dado que es uno de los elementos básicos que determina la calidad del proyecto, la empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad, profesionalidad y cualificación del equipo humano, así como un número suficiente para el desarrollo de la asistencia técnica. Para el desarrollo de los servicios ofertados, el licitador deberá precisar la composición del equipo de trabajo, detallando perfiles, funciones y tareas a desempeñar".

Por todo esto, queda acreditada y asegurada la correcta prestación del servicio y la consecución de los hitos y resultados establecidos en el Pliego, con un precio dentro de los valores normales del mercado, y unas condiciones de la oferta ajustadas a los pliegos. En opinión de la que suscribe este informe, que cederá ante otra mejor fundada, la propuesta de la empresa es viable y propone y garantiza una mejora en la productividad y eficiencia de los recursos humanos que son claves de la prestación de servicios de consultoría.

**4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS.**

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de este contrato suponen el 55% de la puntuación a otorgar.

Estos criterios cuantificables de manera objetiva son:

Oferta Económica. Hasta 45 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 45 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

PA = 45 x (OMB / OA )  
 Donde: PA = puntuación de la oferta A  
 OMB = Oferta más baja  
 OA = Oferta A

B . Mejoras. Hasta 10 puntos.

Hasta un máximo de 10 puntos por la organización y desarrollo de Mesas Temáticas conforme a la descripción y especificaciones establecidas en punto 3.B. de este PPT, a razón de 2 puntos por cada Mesa Temática adicional a las cinco Mesas Temáticas exigidas como mínimo.

Empresa	Mesas Temáticas Adicionales	Puntuación	Propuesta Económica	Valoración precio	Puntuación criterios Objetivos
U-SPACE S.L.L	5	10	62.133,50 €	36,81	46,81

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C;0D3016FA07704B2112F29ED61E0A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	5	10	50.820,00 €	45,00	55,00
CONSIDERA	sin determinar	0	62.920,00 €	36,35	36,35

**5. VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Empresa licitadora	PUNT. C. SUBJETIVOS	PUNT. C. OBJETIVOS	PUNT. TOTAL
U-SPACE S.L.L	30	46,81	76,81
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	40	55,00	95,00
CONSIDERA	30	36,35	66,35

Conforme a la documentación aportada por las empresas, y valoradas en el presente informe en la formulación objetiva, siendo agregados los resultados de la valoración subjetiva realizada con anterioridad, y a la vista de los resultados de la puntuación, se propone la adjudicación del contrato a la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., con C.I.F. B86411162, por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de cuarenta y dos mil euros (42.000 €) más I.V.A. de ocho mil ochocientos veinte euros (8.820 €), lo que hace un total de cincuenta mil ochocientos veinte euros (50.820,00 €), por ser la más ventajosa conforme a los criterios establecidos.

La adjudicataria ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. realizará las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le sean comunicadas; emitirá las facturas correspondientes al servicio, conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; aportará las correspondientes memorias de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato."

Asimismo, se da cuenta del informe justificativo sobre los precios de mercado, emitido por la misma Técnica Economista Municipal, de fecha 16 de junio de 2022

"

**1. REFERENCIA A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN**

El contrato referido tiene como objetivo la asistencia técnica en el proceso participativo y de elaboración de la documentación relacionada con la Agenda Urbana de Huelva, con un triple trabajo:

- En la gestión interna de la elaboración de la Agenda, "la empresa adjudicataria se encargará de ejercer de secretaria técnica de la Comisión Ejecutiva, realizando las convocatorias a las reuniones que de forma periódica se celebren, y ejerciendo de asistencia técnica que se encargue de programar, dirigir y dinamizar los contenidos que se traten en dichas reuniones. Se prevé la celebración de una reunión mensual de la Comisión Ejecutiva". Atenderán a todos los entregables mínimos exigidos.
- En el desarrollo del proceso participativo, la empresa adjudicataria deberá cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y así, garantizar, según el pliego técnico, el "correcto desarrollo de la Conferencia Estratégica Agenda Urbana de Huelva", habiéndose de "encargar de todo lo relacionado con la organización previa del evento (diseño de programa del evento, elaboración del documento borrador del Marco Estratégico de la Agenda Urbana, identificación y gestión de ponentes y expertos, preparación de convocatorias, captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones y discursos, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación de espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). Del mismo modo, se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaria técnica de las actividades que se desarrollen (Conferencias, Paneles de Expertos, etc.)

Tras la celebración de la Conferencia Estratégica de la Agenda Urbana de Huelva, la empresa adjudicataria se encargará de organizar y desarrollar 5 mesas de trabajo relacionadas con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española", así como deberá encargarse "de todo lo relacionado con la organización

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836-6XFRJ-AD1FM-K031C-9D3016FA07704B21192F29ED61E0A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



- previa de estas 5 mesas temáticas (diseño de programa de mesas, elaboración de documentos borradores de actuaciones para cada Mesa, gestión de ponente/experto por Mesa, preparación de convocatorias, dinamización y captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación del espacios, medios técnicos y comunicación; etc.).
- También se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaria técnica de dichas mesas, de la Conferencia y de las Comisiones Ejecutivas.
- c) Adicionalmente, en la elaboración de documentos, la empresa deberá, una vez finalizada las cinco Mesas, elaborar el documento final de Plan de Actuaciones y una Memoria de Participación de las Mesas"; una vez finalizado la Conferencia, deberá elaborar el documento final de Marco estratégico y una Memoria de Participación de la Conferencia Estratégica. Confecionará los informes complementarios y todos los planes, programas, proyectos o acciones serán volcados por la adjudicataria, en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana"

## 2. REFERENCIA AL EQUIPO HUMANO NECESARIO.

El Pliego de Prescripciones técnicas establece, respecto a la dedicación de medios humanos por parte de la empresa, que "este equipo, considerado como mínimo imprescindible para el correcto desarrollo de los trabajos, **tendrá la dedicación que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato** dentro de los plazos establecidos, pudiendo aumentar el número de personas dedicadas al mismo, y por tanto de horas dedicadas a los trabajos, en los periodos de mayor carga de trabajo en función de la planificación que realice la empresa contratista".

Las condiciones de la contratación prevén la prestación de una serie de servicios vinculados en todo momento a la obtención de entregables, hitos y resultados. Sin embargo, no hay vinculación entre el despliegue de recursos humanos y materiales, como recurso a gestionar por parte de la empresa para la consecución de las prestaciones exigidas, y los resultados esperados del contrato.

Dado que es uno de los elementos básicos que determina la calidad del proyecto, "la empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad, profesionalidad y cualificación del equipo humano, así como un número suficiente para el desarrollo de la asistencia técnica". Para el desarrollo de los servicios determinados, el licitador deberá organizar los medios necesarios para lograr los resultados.

## 3. PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En función de las características de la convocatoria del Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, diseñado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, los proyectos piloto que resulten adjudicatarios de la subvención deberán estar finalizados antes de septiembre de 2022. Estas ayudas se regulan en la **Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, publicada en el BOE de fecha 13 de septiembre. Según ésta, "el objeto de las ayudas es financiar la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española que garanticen, en un plazo razonablemente corto, su alineación con los objetivos, la metodología de trabajo y el enfoque transversal, estratégico e integrado propuestos por aquélla. Dicho plazo no podrá exceder de un año a contar desde la publicación de la presente convocatoria".

Ajustando el plazo marcado por la ayuda, a la realidad institucional y participativa de la ciudad de Huelva, el pliego establece como previsión la aprobación del Plan de Acción en el Pleno municipal de 27 de julio de 2022, debiendo haber sido entregados los trabajos realizados por la empresa en fecha 17 de julio de 2022.

## 4. VALORACIÓN, A PRECIOS DE MERCADO, DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Para aproximar el precio de mercado de los servicios de consultoría, partimos de varias referencias solventes publicadas:  
a) Malt, como la mayor comunidad de consultores freelance de Europa (<https://www.malt.es/about/who-is-malt>)  
Tarifa media por día según <https://www.malt.es/t/barometro-tarifas/business-consulting>

**SOBRE LA BASE DE BUSINESS CONSULTORES ACTIVOS EXPERIMENTADOS\***  
364€  
\*activos en Malt durante los últimos 3 meses  
Tarifa media por día SEGÚN NIVEL DE EXPERIENCIA  
0-2 AÑOS DE EXPERIENCIA  
90€ y -Tarifa media : 174€ 310€ y +  
2-7 AÑOS DE EXPERIENCIA  
90€ y -Tarifa media : 233€ 410€ y +  
7 AÑOS Y + DE EXPERIENCIA  
90€ y -Tarifa media : 364€ 1.210€ y +

A partir de licitaciones similares en el mismo contexto, podemos contar como referencias:  
Servicios para la elaboración y ejecución del proyecto piloto del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española, Agenda Urbana Lorquí 2030, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, municipio con 7.000 habitantes. El Valor estimado del contrato fue de 109,000.00€, siendo finalmente el precio de adjudicación de 64,888.72€.  
(Enlace Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=jytMiIiiAiCXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=jytMiIiiAiCXQV0WE7IYPw%3D%3D))

Elaboración Agenda Urbana Ayuntamiento de Llodio (18.205 habitantes) licitado por 80.000€ más IVA y adjudicado a DELOITTE CONSULTING, S.L. por un importe de 87.725 €, precio con IVA, el pasado 29/03/2022.

Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Agenda Urbana Alicante 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en el Ayuntamiento de Alicante para el período 2020-2030, con un valor estimado de 116,427.56 € para 2 años.

Como última referencia, desprendida de la propia licitación que se evalúa, se considera las propuestas económicas de las empresas presentadas, en consonancia con los precios de mercado:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	62.133,50 €
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162	50.820,00 €
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B18973669 B21551379	62.920,00 €

**5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA.**

La oferta presentada se ajusta plenamente al objeto del contrato y a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del mismo. **El importe total y coste hora ofertado por ACP Cercania Consultores S.L. se ajusta al resultado de la licitación con la baja realizada, y está alineado con los precios de mercado de servicios de consultoría.**

La empresa acredita estar capacitada para la ejecución del contrato. **Teniendo en cuenta la tramitación del expediente hasta la culminación del contrato es viable la realización del servicio en el plazo estipulado en el mismo.** La empresa propuesta como adjudicataria ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. deberá realizar las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le serán comunicadas; trabajará conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; y deberá aportar las correspondientes memorias, informes y entregables de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato. "

Por otro lado, se da cuenta del informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 16 de junio de 2022, como respuesta a la petición efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 14 de junio de 2022, con el siguiente contenido:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

*El expediente fue aprobado, mediante Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, el día 28 de abril de 2022 y publicado en la Plataforma de Contratos del sector Público ese mismo día.*

*Entre la documentación que conforma el expediente, de conformidad con lo previsto en el art. 116.4 de la LCSP se encuentra la memoria justificativa del contrato, emitida por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 27 de abril de 2022, haciéndose constar en el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal, de la misma fecha que forma parte del expediente. Dicho memoria fue publicada en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 63 LCSP. Entre otros datos incluidos en dicha memoria justificativa se encuentra el desglose del valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran, con la siguiente redacción:*

*“El valor estimado del contrato es conforme a precios de mercado, habiéndose tenido en cuenta precios habituales, así como tiempos de ejecución.*

*El Presupuesto Base de Licitación de este contrato es de SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000,00 €) más el 21% de IVA por un importe de DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (16.590,00 €), lo que hace un total de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (95.590,00 €).*

*El presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta el precio de mercado, haciendo un estudio sobre el precio de licitación de servicios similares en otros Ayuntamientos que están desarrollando sus proyectos Piloto de Agenda Urbana en el marco de las ayudas provenientes del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia de España.*

*Así mismo, para la estimación del coste del equipo de trabajo requerido, se han considerado las retribuciones establecidas en la disposición transitoria primera de la Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, que recoge en su ANEXO I las tablas salariales a partir del 31 de diciembre de 2019. Referido al Área de Actividad 3: Consultoría, Desarrollo y Sistema, las retribuciones son las que figuran en el cuadro siguiente, a las que se ha añadido una cuota patronal de seguridad social del 33%.*

Profesional	Salario Base	Plus Convenio	Antigüedad	Salario Total	Cuota SS (33%)	Gasto Total
GRUPO A. NIVEL I	25.035,54	1.754,77	1.251,78	28.042,09	9.253,89	37.295,98
GRUPO B. NIVEL I	24.297,46	1.689,13	1.214,87	27.201,46	8.976,48	36.177,95

*El coste estimado del equipo de trabajo para 6 meses es el que figura en el cuadro siguiente:*

Puesto requerido	Perfil Profesional	Coste Unitario anual	Meses	Número de Personas	Horas de dedicación	Coste Total
Coordinador/a de equipo	GRUPO A. NIVEL I	37.295,98	6	1	900	18.647,99
Técnico/a del equipo de proyecto	GRUPO B. NIVEL I	36.177,95	6	2	900	36.177,95
<b>Coste total estimado del equipo de trabajo</b>						<b>54.825,93 €</b>

**Gastos materiales de la prestación: 10.463,00 €**  
 Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038836;6XFRJ-AD1FM-K031C;0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Costes generales de la prestación: 12% de los costes directos (7.834,67 €)  
Beneficio industrial: 9% del total de los costes (5.876,00 €).

	COSTE ANUAL ESTIMADO
Equipo de trabajo	54.825,93 €
Gastos materiales	10.463,32 €
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>65.289,25 €</b>
Costes generales 12%	7.834,71 €
Beneficio industrial 9%	5.876,03 €
<b>NETO</b>	<b>79.000,00 €</b>
IVA (21%)	16.590,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>95.590,00 €</b>

El Presupuesto Base de Licitación de este contrato es de 70.000,00 € más 16.590,00 € en concepto de IVA, lo que equivale a 95.590,00 € IVA incluido”

Por otro lado, los pliegos que rigen la licitación establecen como objeto del contrato lo siguiente:

- A. Desarrollo de la Conferencia estratégica Agenda Urbana de Huelva.
- B. Configuración y definición de las actuaciones de la Agenda Urbana de Huelva a partir de Mesas Temáticas.
- C. Secretaría técnica de la Comisión Ejecutiva de la Agenda urbana de Huelva que deberá realizar:  
Entregables mínimos exigidos:
  - Documento de Marco Estratégico, con el mapa de líneas de actuación que contendrá las líneas específicas, además de las referidas a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Este documento, será el que refleje el modelo de ciudad 2030 que se propone, con los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de actuación propuestas y consensuadas con los principales agentes públicos y privados del municipio, representados en la Comisión Ejecutiva que será constituida específicamente para esta labor.
  - Memoria o informe con los resultados de participación de la Conferencia Estratégica.
  - Documento que refleje la propuesta de Plan de Acción, con los objetivos estratégicos y específicos, las líneas de actuación para lograrlos, los planes, programas y proyectos o acciones (con sus fichas), distribuidos temporalmente en una planificación al año 2030.
  - Memoria o informe con los resultados de participación de las Mesas Temáticas.
  - Documento que contenga la información del Plan de Acción volcada en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
  - Resumen ejecutivo del Plan de Acción, en un máximo de 5 folios.

Asimismo, establecen los pliegos que el plazo máximo de ejecución del contrato será el 19 de julio de 2022, comenzando el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones se han presentado las siguientes empresas, las cuales fueron admitidas a la licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2022, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos previos para licitar:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F2F29ED61E4B128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.  
NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.  
NIF: B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

Con fecha de 23 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación asumió el informe de valoración de criterios subjetivos emitido con fecha de 19 de mayo por la Técnico de Empleo Mónica Bravo González y posteriormente se procedió a la apertura del sobre de criterios objetivos, ordenando el envío de la documentación a la Técnico de Empleo a efectos de que emitiera informe de valoración, el cual se emite con fecha de 24 de mayo de 2022, advirtiendo que la oferta presentada por la entidad Acp Cercania Consultores, S.L. se encontraba incurso en presunción de anormalidad.

Seguidos los trámites legalmente previstos en el Art. 149 de la LCSP, requerido al licitador incurso en presunción de anormalidad, y presentada la justificación dentro del plazo concedido, se remite la documentación a la Técnico Municipal de empleo, Mónica Bravo a efectos de que emita informe, sobre la admisión o no de la oferta presentada por la Entidad Acp Cercania Consultores, S.L y propuesta de adjudicación en su caso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** El artículo 116.3 de la LCSP exige que en el expediente deba aparecer justificado adecuadamente, entre otras cosas, el valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.

**SEGUNDO:** De otra parte, el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre (RLCSP) establece que se incorporará al expediente informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

**TERCERO:** Por su parte el artículo 63 de la LCSP obliga a publicar en el perfil del contrato, entre otros documentos, la memoria justificativa del contrato, lo que ha de ponerse a su vez en conexión con la obligación de publicar el objeto detallado del contrato, su duración y el presupuesto base de licitación y los pliegos que rigen la licitación.

La publicación en el perfil del contratante, alojado en la PCSP, de los documentos y datos no es una mera obligación formal, pues tiene entre otros fines ligados al cumplimiento efectivo de los principios de publicidad y transparencia, el de ofrecer a los licitadores cuanta información les sea necesaria para licitar.

**CUARTO:** La memoria justificativa no es un documento impugnabile de acuerdo con el artículo 44.2 de la LCSP, y sus posibles contradicciones con los datos obrantes en los pliegos, documentos básicos y esenciales de cualquier licitación pública, hay que resolverla a favor de estos últimos, pues no en vano la jurisprudencia ha acuñado el aforismo "el pliego es ley del contrato", de constante mención por la doctrina y los tribunales de recursos contractuales para cerrar de manera inapelable el carácter obligatorio y plenamente vinculante de los pliegos para el órgano de contratación, para todos los licitadores y para el contratista, "Lex inter partes".

**QUINTO:** Los pliegos que rigen la presente licitación establecen como objeto del contrato una serie de actuaciones a realizar, de Conferencias y Mesas de Temáticas acompañadas de documentos entregables mínimos, sin que en ningún momento se haya exigido como obligación realizar un número de horas mínimas por el equipo de trabajo adscrito al contrato, siendo el objeto del contrato un resultado concreto independiente del número de horas establecido como referencia en la Memoria Técnica a efectos de justificar el valor estimado del contrato. Interpretada esta circunstancia a la luz de los argumentos esgrimidos en el apartado precedente, habría que dar absoluta prioridad a los pliegos que rigen la licitación, en el supuesto de que apreciáramos alguna discrepancia entre Memoria y Pliegos, teniendo en cuenta que el plazo para máximo para ejecución del presente contrato es el día 19 de julio de 2022.

**SEXTO:** La justificación de la oferta incurso en presunción de temeridad, reduce el número de horas previsto en la Memoria Justificativa (900 horas) y el precio del contrato, basados en argumentos legalmente

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](https://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 10 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F2F29ED61E48128D007677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



previstos en el Art.149.4 de la LCSP tales como las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone la entidad para prestar los servicios, basados en la experiencia concreta de la empresa en el ámbito del presente contrato.

**CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta, los fundamentos de derecho relacionados, sería admisible la reducción de las horas ofertadas por la entidad Acq Cercania Consultores, S.L siempre que el Técnico Responsable del Contrato asevere que la empresa puede ejecutar el contrato, de conformidad con los pliegos y con garantías de calidad, dado que las posibles discrepancias entre la Memoria Técnica del Contrato y los Pliegos hay que salvarla a favor de lo establecido en los pliegos, documentos básicos y esenciales de cualquier licitación pública y "ley del contrato" y/o "Lex inter partes".

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, los informes de valoración y justificativo de los precios de mercado, emitidos por la Economista D<sup>a</sup> Mónica Bravo González y el informe jurídico emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, antes transcritos.

**PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva, a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. con CIF B86411162 y correo electrónico a efecto de notificaciones [administracion@cercania.eu](mailto:administracion@cercania.eu), por un importe de cuarenta y dos mil euros (42.000 €) más I.V.A. de ocho mil ochocientos veinte euros (8.820 €), lo que hace un total de cincuenta mil ochocientos veinte euros (50.820,00 €) por ser la más ventajosa conforme a los criterios establecidos. La adjudicataria realizará las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le sean comunicadas; emitirá las facturas correspondientes al servicio, conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; aportará las correspondientes memorias de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, de fecha 24 de mayo de 2022, de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, con el siguiente contenido:

**"1 OBJETO**

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 43/2022 para el servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU

**2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS**

EMPRESA	CIF
UTE (NO CONSTITUIDA)	
ENREDA, S.COOP.AND.	F91729517
U-SPACE ESPAÑA S.L.	B18973669
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	B21551379
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	B47407937
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	B87623252

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 11 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D007677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



GRUPO CONSIDERA S.L.	B90054065
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	V67163576

**3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 45 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

**PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).**

**Propuesta técnica.** La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas en formato A4, sin incluir portada e índice, y con letra New Times Roman.

La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 45 puntos, con el siguiente desglose:

- **A. Propuesta de Sistema de Indicadores.** Hasta 15 puntos.
  - o A1.-Descripción general del sistema de indicadores sin desarrollar, indicando sus fuentes y metodologías propuestas para su desarrollo.
  - o A2.-Propuesta de diseño, contenido, estructura, organización y desarrollo del Observatorio Urbano de Huelva.
  - o A3.-Propuesta de Cuadro de Mando Integral de la Agenda Urbana de Huelva.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Sistema de Indicadores (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado.

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado)

15 puntos (se trata de correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas)

- **B. Herramienta de software.** Hasta 15 puntos.

Propuesta de herramienta tecnológica o aplicativo tecnológico a través de una plataforma online que aglutine la información. Se describirán sus características técnicas, la capacidad de automatización en la obtención de los indicadores y la capacidad de integración con la web municipal.

Se valorará el grado de adecuación de la Herramienta de software (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado.

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés o poco adaptado al contexto de la ciudad)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado o no está lo suficientemente adecuado al contexto de la ciudad)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



15 puntos (se trata de correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas)

**C. Demo interactiva.** Hasta 15 puntos.  
Demo de la aplicación tecnológica que recoja la propuesta de interfaz y la visualización de algún indicador. Se valorará el grado de adecuación de la Demo interactiva (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés o poco adaptado al contexto de la ciudad)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado o no está lo suficientemente adecuado al contexto de la ciudad)

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas).

**Propuesta técnica presentada por UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND., U-SPACE ESPAÑA S.L. Y SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.:**

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

○ A. Propuesta de Sistema de Indicadores:

La propuesta del Sistema de Indicadores está bien estructurada. Se trata con suficiente nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Además de los indicadores descriptivos y los seguimiento y evaluación, se proponen datos de seguimiento de la Agenda Urbana de Huelva y datos de los ODS de Huelva. No se desarrolla suficientemente el Observatorio Urbano de Huelva. La propuesta de Cuadro de Mandos se adapta correctamente a los requerimientos del PPT.

Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

○ B. Propuesta de Herramienta de Software:

Ofrecen una propuesta que se adapta muy bien a los requerimientos del PPT y se trata de un producto/servicio propio denominado URBAN DATA, plataforma diseñada específicamente para el seguimiento de los planes estratégicos alineados con la Agenda Urbana y Agenda 2030. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés. Esta propuesta está entre las dos mejores de las presentadas.

Puntuación del subcriterio B: 15 puntos

○ C. Propuesta de Demo interactiva:

La propuesta remite a un vídeo en la plataforma youtube donde se explica el funcionamiento del producto URBAN DATA. El vídeo recoge de forma correcta y con suficiente nivel de detalle lo previsto en el PPT, aunque no permite la interactividad.

Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

**Propuesta técnica presentada por CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.:**

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 13 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

*Propone un sistema de indicadores formado por los Indicadores Descriptivos y los Indicadores de Seguimiento y Evaluación previstos en la AUE, además de los Indicadores Socioeconómicos de los que ya disponen. Los indicadores tendrían sus correspondientes metadatos asociados en una Base de Datos. El Observatorio Urbano estaría formado por los Indicadores Socioeconómicos divididos en 15 temáticas. Proponen un Cuadro de Mandos interactivo con distintos apartados (datos básicos de Huelva, de los barrios, del mercado de trabajo, sistema de elaboración de informes, exploración de datos, servicio de alertas, informes mensuales de uso). Como mejora ofrecen actualizar el Observatorio Urbano sin coste hasta el 31/12/2024. La propuesta responde con suficiente nivel de detalle y resulta de interés respecto lo especificado en el PPT.  
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos*

- *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

*La propuesta de herramienta de software se basa en una base de datos web, alojada en el servidor de Cylstat que aglutina toda la información del Observatorio, formada por datos socioeconómicos de los que ya dispone Cylstat de todos los municipios de España. Ofrece como mejora el cálculo de indicadores a nivel de barrio, cuando la información disponible lo posibilite. La plataforma web ofrecería un cuadro de mandos interactivo, una sección de informes y una herramienta interactiva de exploración de datos para consultas a medida. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, pero tiene aspectos mejorables como la visualización.  
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos*

- *C. Propuesta de Demo interactiva:*

*Ofrecen un enlace web con datos estadísticos de Huelva que tienen elaborado previamente. Se trata de forma correcta y en consonancia a lo exigido en el PPT. No se adapta la demo a nivel municipal.  
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos*

**Propuesta técnica presentada por SMART&CITY SOLUTIONS S.L.:**

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

*La propuesta aporta mucha concreción al proponer una batería inicial de indicadores que podrían ampliarse durante el contrato, realizándose la recopilación y el tratamiento de los mismos a través de una Base de Datos. El Observatorio Urbano mostraría la batería de indicadores propuesta y el Cuadro de Mando. El Cuadro de Mando ofrecería una doble perspectiva: series temporales que mostrarían la evolución, y visualización geográfica a nivel de territorio. La propuesta de Sistema de Indicadores responde a un planteamiento correcto, con gran nivel de detalle y adecuado a lo especificado en el PPT. Puede calificarse como la mejor propuesta de las presentadas.  
Puntuación del subcriterio A: 15 puntos*

- *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

*Proponen una aplicación web en tecnología web d3.js de código abierto que sería entregado al Ayuntamiento de Huelva y que es fácilmente incluíble en alguno de sus portales web. El soporte de los indicadores estaría en una base de datos de trabajo compartida con el personal del Ayuntamiento. La*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F29ED61E4M48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*actualización de la información sería fácilmente asumible por el personal municipal tras el correspondiente proceso de formación Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés. Esta propuesta está entre las dos mejores de las presentadas.*

*Puntuación del subcriterio B: 15 puntos*

- o *C. Propuesta de Demo interactiva:*

*Esta propuesta ofrece una demo en plataforma web adaptada para el Ayuntamiento de Huelva con la doble perspectiva del Cuadro de Mando, en series temporales y con visualización geográfica. La demo propuesta presenta una visualización de datos muy atractiva y responde de manera coherente a lo previsto en el PPT, pudiendo calificarse la propuesta como óptima. Esta propuesta podría calificarse como la mejor de las presentadas.*

*Puntuación del subcriterio C: 15 puntos*

**Propuesta técnica presentada por GRUPO CONSIDERA S.L.:**

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- o *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

*La propuesta de Sistema de Indicadores está en la línea de lo establecido en la AUE y en el PPT. No especifica plazo ni quien se encarga de cada paso para su obtención. La propuesta de organización del Observatorio Urbano está bien detallada en lo que se refiere a modelo de gobernanza. Proponen un Cuadro de Mando dividido en 4 secciones: Seguimiento, Proyectos, Control Financiero e Indicadores de Seguimiento y Evaluación. La propuesta de Sistema de Indicadores se aborda con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento correcto y adecuado a lo especificado en el PPT.*  
*Puntuación del subcriterio A: 10 puntos*

- o *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

*La herramienta de software se basa en la utilización de Microsoft Power BI para crear el Cuadro de Mando de indicadores, elaborar paneles de consulta y la posibilidad de generar informes de reporte anuales, con la posibilidad de incluirse en la web de la Agenda Urbana de Huelva. Se tratan los aspectos referidos a la herramienta de software de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.*

*Puntuación del subcriterio B: 10 puntos*

- o *C. Propuesta de Demo interactiva:*

*La demo propuesta realizada en Power Bi se visualiza de manera atractiva y adaptada al Ayuntamiento de Huelva. La propuesta presentada responde de manera coherente y con suficiente nivel de detalle a lo previsto en el PPT.*  
*Puntuación del subcriterio C: 10 puntos.*

**Propuesta técnica presentada por MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.:**

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E048128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



o **A. Propuesta de Sistema de Indicadores:**

La propuesta de Sistema de Indicadores es correcta, en la línea de la AUE y el PPT. Proponen indicadores complementarios para calcular a nivel de barrios. Se realiza un tratamiento correcto del concepto de Observatorio Urbano de Huelva. Proponen un enfoque complementario a los indicadores de la AUE mediante un Panel de Control en clave calidad de vida, desarrollado por SPI ([www.socialprogress.org](http://www.socialprogress.org)), en el que han colaborado. Respecto al Cuadro de Mando, proponen realizar un diagnóstico de situación y la creación de una matriz de datos con todos los indicadores mediante la herramienta MS Access, con una ficha completa de cada indicador. La propuesta de Sistema de Indicadores se realiza con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento correcto y adecuado a lo especificado en el PPT.

Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

o **B. Propuesta de Herramienta de Software:**

La propuesta se basa en la herramienta MS Access (con una ficha de datos por indicador). La plataforma de visualización de datos se basaría en Microsoft Power Bi y Data Studio de Google. La actualización de datos se realizaría a través de la matriz de datos (aplicación Access). Se tratan los aspectos referidos a la herramienta de software de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.

Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o **C. Propuesta de Demo interactiva:**

Presentan dos ejemplos de demo realizados para otras entidades en Microsoft Power Bi y Google Data Studio respectivamente. Aunque la demo recoge lo exigido en el PPT, hay poco nivel de detalle en la demo propuesta y está poco adaptada a la información a nivel municipal

Puntuación del subcriterio C: 5 puntos

**4. TABLA DE PUNTUACIÓN**

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	A. Propuesta de Sistema de Indicadores	B. Herramienta de Software	C. Demo interactiva	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10	15	10	35
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	10	10	10	30

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F2F2ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	15	15	15	45
GRUPO CONSIDERA S.L.	10	10	10	30
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10	10	5	25

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación acepta, por unanimidad, el informe de valoración emitido por el Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, de fecha 24 de mayo de 2022, antes transcrito.

**PUNTO QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.**

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos DOS, de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, con el siguiente contenido:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI – MCRIT.

- Proposición económica por un importe de 25.024 euros e IVA por importe de 5.255,04 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico SL

- Proposición económica por un importe de 24.000 euros e IVA por importe de 5.040 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL

- Proposición económica por un importe de 23.500 euros e IVA por importe de 4.935 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B87623252 Smart&City Solutions SL

- Proposición económica por un importe de 21.160 euros e IVA por importe de 4.443,60 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B18973669 U-SPACE SL

- Proposición económica por un importe de 25.760 euros e IVA por importe de 5.409,6 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4B128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, enviar el contenido de los archivos electrónicos al Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

**PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.**

Por parte de la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido por D. Rafael Ortiz García, de fecha 14 de junio de 2022, Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio, con el siguiente contenido:

*“Adjudicación de la Concesión del uso privativo del kiosco sito en el Parque ROBINSON de esta Capital, con una superficie de 80,00 m<sup>2</sup> construidos en Dominio Público y 269,42 m<sup>2</sup> de veladores alrededor de su perímetro para su explotación como kiosco-Bar (Establecimiento de Hostelería con elaboración de comidas y bebidas), el Técnico de Administración General, tiene que informar:*

*I.- El expediente se inicia para el otorgamiento de la concesión mediante escrito de la Concejal de Hacienda y Patrimonio, Doña Eva María del Pino García, de fecha 4 de marzo de 2020, en el que se ordenaba el inicio del expediente, así como el informe de necesidad del Técnico de Gestión, Don Alberto Navas López y por la Concejal de Hacienda y Patrimonio en el que se pone de manifiesto que el kiosco sito en Parque Robinson, en el Molino de la Vega, cuyo uso es el del Kiosco-Bar, en la actualidad se encuentra vacante y a la vista que de un lado la instalación presta un servicio al parque y suponen ingresos para el Ayuntamiento en concepto de canon de explotación del dominio público, y es procedente y necesario, proceder a la elaboración del Pliego Técnico e informes necesarios con objeto de que la concesión de la explotación de dicho kiosco salga a la correspondiente licitación.*

*Con fecha 20 de abril de 2021, se emite informe por Doña Miriam Dabrio Soldán, Arquitecta Municipal, complementario a los informes de 3 de febrero de 2020 y 19 de enero de 2021, con el objeto de valorar la obra de adecuación, reparación y reforma de dicho inmueble para devolver el uso de quiosco-bar a fin de convocar licitación pública para su concesión.*

*II.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2022, acordó aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Clausulas Administrativas y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la concesión del uso privativo del quiosco sito en Parque Robinson expte 12/2020 de esta capital, con una superficie total de 80,00 m<sup>2</sup> construidos de dominio público, y 269,42 m<sup>2</sup> de veladores alrededor de su perímetro, para su explotación de Establecimiento de Hostelería con elaboración de comidas y bebidas, para una duración de 15 años y un canon mínimo anual de 5.730,98 euros.*

*III.- Con fecha 16 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación, adoptó el acuerdo de apertura y calificación administrativa 12/2020 de Concesión del Uso Privativo del Quiosco en el Parque Robinson; y dándose cuenta que la única proposición presentada dentro del plazo otorgado es la de la entidad "BAR CAFETERÍA EL VIEJO MOLINO S.L." con N.I.F. B 21486691; presentan la oportuna declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.*

*Asimismo presentó Carta de Pago de la garantía provisional por importe de 1.637,42 euros.*

*Con fecha 16 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad admitir provisionalmente a la única Entidad Licitadora y requerirle para que en el plazo de tres días subsanare la documentación requerida en los pliegos, a saber... Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar necesaria para la adecuación del establecimiento y puesta en marcha de la actividad y del coste económico que las mismas supondrían, suscrita por técnico competente.*

*IV.- Con fecha 26 de mayo de 2022 se presentó informe del Arquitecto Don Javier Hernández López, dando cumplimiento de la subsanación de la documentación requerida en los Pliegos y que se acordó por la Mesa de Contratación con fecha 16 de mayo de 2022.*

*La oferta presentada por Don Víctor Lozano de la Banda en representación de la Entidad "Bar Cafetería El Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038366XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



*Viejo Molino, S.L." con C.I.F. B21486691 asciende a la cantidad de seis mil y un euro con diez céntimos (6.001,10 €).*

*Es por lo anteriormente expuesto que la propuesta presentada por la entidad "Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L", cumple conforme lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con fecha 1 de febrero de 2022 y por la Junta de Gobierno Local y es por ello se propone la adjudicación a la entidad mercantil Bar Cafetería El Viejo Molino S.L.; con un canon anual de 6.001,10 euros y con los compromisos ofertados por el licitador, condicionada al informa favorable de la intervención de fondos de este Ayuntamiento.*

*Es todo cuanto tengo que informar y que sujeto a otro mejor fundado en derecho."*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración emitido por D. Rafael Ortiz García, de fecha 14 de junio de 2022, Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio, antes transcrito.

**PUNTO SÉPTIMO- Propuesta adjudicación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión del uso privativo del kiosco sito en el Parque ROBINSON de esta Capital, a la entidad Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L. con CIF B21486691 y correo electrónico a efectos de notificaciones [elviejomolinobar@gmail.com](mailto:elviejomolinobar@gmail.com) con un canon anual de 6.001,10 euros y con los compromisos ofertados por el licitador. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo, creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).**

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

- NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L.
- NIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.
- NIF: A18012807 CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
- NIF: B91183657 HABITAT SERVIC. MEDIOAMBIENTALES S.L.-CARBODIAZ S.L.
- NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

**ATFORTIS, S.L.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [aruzfranco@atfmedioambiente.com](mailto:aruzfranco@atfmedioambiente.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 636.780,40 euros e IVA por importe de 133.723,88 euros.
- Experiencia del jefe de obras.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- No oferta mejoras.

**BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [administracion@bifesa.com](mailto:administracion@bifesa.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial los datos personales del representante legal.
- Oferta económica por importe de 654.509 euros e IVA por importe de 137.446,89 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

**CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [info@porman.es](mailto:info@porman.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 656.847 euros e IVA por importe de 137.937,87 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

**HABITAT SERVIC. MEDIOAMBIENTALES S.L.-CARBODIAZ S.L.**

- Declaraciones responsables, debidamente firmadas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [tecnico@habitatsm.com](mailto:tecnico@habitatsm.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripciones en Rolece.
- No se declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 641.462,60 euros e IVA por importe de 134.707,15 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6XFRJ-AD1FM-K031C</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2022 a las 10:11:13</b> Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.
- Anexo II UTE.

**TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: [licitaciones@trafisa.com](mailto:licitaciones@trafisa.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial los datos incluidos en el archivo electrónico UNO.
- Oferta económica por importe de 663.669,65 euros e IVA por importe de 139.370,63 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras admitir a todos los licitadores presentados, previa comprobación de la documentación administrativa aportada, decide enviar el contenido de los archivos electrónicos al Jefe de Sección de Parques y Jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo las doce horas y treinta y un minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).